



AYUNTAMIENTO
EL CASTILLO
DE LAS
GUARDAS

U.T.E.D.L.T.

SEDE DE GERENA

AYUDAS PARA AUTÓNOMOS/AS

PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
COMO TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A

Orden de 26 de abril de 2010, CONSEJERÍA DE EMPLEO
(BOJA N° 85, de 4 de mayo de 2010)

BENEFICIARIOS:

- **Subvenciones al establecimiento como trabajador/a autónomo/a:**
Personas que hayan iniciado su actividad económica en los seis meses anteriores a la apertura del plazo para la solicitud de la misma en la convocatoria de que se trate (entre el 1 de Septiembre de 2011 y el 29 de Febrero de 2012); y que acrediten que se encontraban en situación legal de desempleo en el mismo día o en el anterior a su alta como autónomo.
- **Subvenciones al mantenimiento como trabajador/a autónomo/a:**
Personas dadas de alta como autónomo como mínimo un año y un máximo de tres años, a contar desde la apertura del plazo de solicitud de la ayuda que solicitan (entre el 1 de Marzo de 2009 y el 28 de Febrero de 2011).
- Cumplir los requisitos establecidos en la orden.

TIPOS DE AYUDAS:

- Subvenciones al ESTABLECIMIENTO como trabajador/a autónomo/a.
- Subvenciones al MANTENIMIENTO como trabajador/a autónomo/a.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

- **Subvenciones al establecimiento como trabajador/a autónomo/a:**
máximo 11.000,00 euros, según lo establecido en la orden.
- **Subvenciones al mantenimiento como trabajador/a autónomo/a:** hasta 4.000,00 euros, para financiar gastos e inversiones ya realizados por el autónomo/a según lo establecido en la orden.

PLAZO DE SOLICITUD (CONVOCATORIAS):

- **1ª Convocatoria 2012:** Del 1 al 31 de MARZO de 2012.
- **Próxima convocatoria (prevista):** Septiembre de 2012.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES:

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
(A.L.P.E. Manuel Moreno Rodríguez)

Pza. del Llano, nº 6.- 41890-El Castillo de las Guardas (Sevilla)
TLF.: 954.13.05.01 - FAX: 954.13.07.11 - e-mail: adlcastillo@dipusevilla.es



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

